

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Y DE SEGURIDAD
SUBGCIA BS PATR COMP Y CONTRAT

30-71429214-1
IVA EXENTO

ORDEN DE COMPRA N°: 117/2019

CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES, 3 de SEPTIEMBRE de 2019

Af. Presup. N°: 01637 / 2019

Contratación: LICITACION PUBLICA 00002/2019

N°Exp / N° RP: /

C.U.I.T: 30-68436191-7

Señor: PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS
DEL TRABAJO S.A

Calle: Ruta Nac 34 Km 257

Localidad: Sunchales - Santa Fe

Lugar de Entrega:	Según Pliego
Vencimiento O/C:	31/10/2020
Forma de Pago:	Según Pliego
Plazo de Entrega:	Según Pliego

Imputación: 0---- 0----

Sírvase entregar en el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, conforme a lo presupuestado en la contratación mencionada mas arriba, rigiendo en este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del IOSFA.

N° de Ord	Cantidad	Unid de Medida	Artículo	Precio Unitario (en \$)	Total (en \$)
001	1,00	Und	SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO (ART) SEGÚN LEY 24.557/95 SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS. Contratación de Seguro de Riesgo del Trabajo para el personal del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, por el periodo de UN (1) AÑO, con opción a prórroga por el mismo periodo. Se percibirá lo estipulado por el Decreto Reglamentario N° 170/96 y Decreto N° 590/97, sus modificatorios y complementarios, cuyo valor al día de la fecha es de una suma fija de \$ 0,60 por cada trabajador.	9.480.885,74	9.480.885,74
			Importa la presente O/C la suma de pesos NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y	Total....	9.480.885,74
			<p>OJEDA Manuel Alejandro 2019.09.03 12:30 AuxSGC IOSFA</p>	<p>MOLLEQUER Sergio Alejandro 2019.09.03 12:30 AuxCG IOSFA</p>	<p>FRITZ Oscar Eduardo 2019.09.03 17:16 SubGerContrat IOSFA</p>

Cualquier objeción de la presente deberá efectuarse por escrito, indefectiblemente dentro de las 48 hs de su recepción. Esta O/C deberá ser cumplida íntegramente dentro del plazo de entrega establecido. Con la primera o única factura se deberá adjuntar la fotocopia de la Orden de Compra.